

# DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.114 / 2011.

ZAPALLAR, 03 de Junio del 2011.

#### VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18,695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1.771/2011 de fecha 12 de Mayo de 2011 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

# CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 118/2011, de fecha 07 de Marzo de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 79/2011, de fecha 07 de Marzo de 2011, del Departamento de Asesoría Jurídica.
- Acta de Proposición de Adjudicación Propuesta Pública Nº 11/2011 ID Chilecompra: 5325-7-LE11, "Contratación del Diseño de Mejoramiento Pavimentación Avenida Federico Kohnenkampf".
- Decreto de Alcaldía Nº 954/2911, de fecha 7 de Marzo de 2011, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública Nº 11/2011 denominada "Contratación del Diseño de Mejoramiento Pavimentación Avenida Federico Kohnenkampf".
- Memorandum Nº 249/2011 de fecha 06 de Mayo de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Decreto de Alcaldía Nº 1.724/2011 de fecha 09 de Mayo del 2011, mediante el cual se adjudica la Propuesta Pública Nº 11/2011, denominada: "Contratación del Diseño de Mejoramiento Pavimentación Avenida Federico Kohnenkampf".
- Registro de Instrumentos Públicos Contratación del Diseño de Mejoramiento Pavimentación Avenida Federico Kohnenkampf, de fecha 3 de Junio del 2011.

# **DECRETO:**

- 1° APRUEBASE Contrato de "CONTRATACION DEL DISEÑO DE MEJORAMIENTO PAVIMENTACION AVENIDA FEDERICO KOHNENKAMPF", al proponente CONSULTORA EN INGENIERIA GONZALO BENAVIDES OYEDO E.I.R.L., Rut. Nº 76.006.665-6, representada legalmente por don Gonzalo Andrés Benavides Oyedo, Cédula Nacional de Identidad Nº 10.368.867-1, ambos domiciliados, para estos efectos en Calle Arlegui Nº 160, Oficina 301, Comuna de Viña del Mar.
  - El objeto del contrato es el diseño del mejoramiento de pavimentación de Avenida Federico Kohnenkampf, proyecto financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., bajo Código BIP 30094405-0, el que deberá ejecutar según los términos y condiones establecidos en el presente instrumento y demás documentos fundantes reseñados en la cláusula primera del contrato que por este acto se aprueba.
- 2º La Municipalidad de Zapallar pagará al Contratista la suma única y total de \$ 4.750.000.- (cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos), exento de IVA.
- 3º El plazo para la ejecución del diseño objeto del contrato será de noventa días corridos.



4º En todo lo no estipulado expresamente en el presente decreto, regirá con pleno vigor las disposiciones contenidas en las bases de licitación, especificaciones técnicas, planos, ofertas económicas, set de consultas y aclaraciones, y todos los documentos de la presente licitación llevada al efecto; y que forman parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

NTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

LIECER FUENZALIDA CORNEJO Alcalde (S)

C: SECPLA 2011/ APRUEB 1 CONTRATOS / DA 2114.2011 Contrato P.P. 11.2011 Consultora Gonzalo Benavides

# DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- SECPLA. 2.-
- ASESORIA JURIDICA. 3.-
- 4.-
- OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

/ DAF / SEP / SEC / JUR / pfc.